

PROTOCOLO BÁSICO COVID-19



Gomesport

Gomesport Eventos

Propuesta de Protocolo Básico de Actuación de
Competiciones Deportivas y Actividades en la Naturaleza

PROPUESTA PROTOCOLO BÁSICO DE ACTUACIÓN DE COMPETICIONES DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA EN MATERIA COVID-19

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura. Las circunstancias extraordinarias que concurren constituyen, sin duda, una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud tanto por el muy elevado número de ciudadanos afectados como por el extraordinario riesgo para sus derechos.

El pasado 14 de marzo se declara la situación del Estado de Alarma en todo el territorio español. En este marco, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública. Las medidas temporales de carácter extraordinario que ya se han adoptado por todos los niveles de gobierno deben ahora intensificarse sin demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Debido a todo ello, la pandemia ha obligado a recomponer la vida social y tomar medidas estrictas y necesarias para una vuelta a una “nueva normalidad” a la cual aún estamos en periodo de adaptación. Cabe recordar, que a día 8 de mayo (redacción de este protocolo) nos encontramos anclados en el proceso de desescalada, el cual conlleva, como todos sabemos, diferentes Fases de desconfinamiento.

Por ende, Gomesport Eventos desde el día ha mantenido diferentes contactos con Entes Públicos, diferentes Federaciones Autonómicas, personal cualificado del Sector Sanitario, entre otros. Todo ello con el objetivo de llevar a cabo una estrategia adaptada a la “nueva normalidad” que procesa los efectos del COVID-19.

Dentro de este concepto que se nos avecina de “nueva normalidad” debemos enfocar una serie de medidas para el correcto y seguro desarrollo de las actividades deportivas al aire libre, así como de los eventos deportivos que se celebren bajo la tutela organizativa de Gomesport Eventos.

A continuación, pasamos un borrador de medidas, las cuales estarán consensuadas y analizadas por las competencias derivadas de la misma, es decir, Sanidad.

1. EVENTOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE:

Engloba todo lo que concierne a eventos organizados tales como Trail, MTB, Cicloturista, Maratón, etc.

A continuación pasamos a detallar las medidas que Gomesport Eventos considera que se deben llevar a cabo en los citados eventos:

➤ **RECOGIDA DE DORSALES:**

- Se fragmentará la recogida de dorsales en horarios, es decir, diferenciando por distancias, por apellidos o por número de dorsal, con el objetivo de evitar aglomeraciones y con filas donde se tiene que respetar obligatoriamente los 2 metros de distancia entre una persona y otra.
- Para evitar aglomeraciones, se recomienda que un representante del Club retire todas las bolsas del corredor de sus compañeros.
- Queda prohibido el acompañamiento de familiares o amigos a la hora retirar el dorsal, deber ser de forma unipersonal.
- Se tomará la temperatura de cada uno de los participantes que vayan a participar en la prueba a la hora de recoger su dorsal.
- Se habilitará una zona para el lavado de manos con gel hidroalcohólico y será obligado el uso de guantes y mascarillas.
- En caso de haber charla técnica en el Evento, se suprimirá la misma, siendo sustituida por un video explicativo y una agenda, los cuales se publicarán en la web del mismo o, en su defecto, en las diferentes RRSS.

➤ **SALIDA:**

- Si fuera necesario transporte para la salida, se acometerá a la regulación vigente en materia de transporte, en la fecha del evento, por parte del Gobierno.
- Se habilitará una zona de calentamiento previa, la cual será de uso exclusivo de participantes y miembros de la organización, en la que se respetará de forma obligatoria la distancia de seguridad de 2 metros, siendo el uso de guantes y mascarillas obligatorio.
- Se tomará la temperatura a los participantes del evento antes de acceder a la zona de calentamiento habilitada, todo ello una hora antes de la salida.
- Queda prohibido el guardarropa.
- La Salida se realizará mediante cajones (todo en función de la cantidad de participantes), se especificará días antes la distribución de los mismos vía web o RRSS, así como en la previa de la salida. El acceso a los cajones se realizará minutos antes de la salida, donde el uso de mascarilla y guantes será obligatorio. La Organización determinará el tiempo oportuno de salidas entre cajón y cajón.
- La organización tomará la decisión de realizar una salida clásica o neutralizada, dependiendo de las circunstancias del evento y con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes.
- La mascarilla y guantes serán obligatorios durante el primer kilómetro de la carrera, debiendo guardarlas de forma personal una vez pasado el mismo.
- La organización se reserva el derecho de hacer revisión de material en la meta, con el fin de garantizar que no se desprendan del material del punto anterior.

➤ **CARRERA:**

- Se deberá mantener la distancia de seguridad de 2 metros en las zonas donde el desarrollo será más lento como en subidas o tramos muy técnicos. En las zonas de mayor ritmo como llaneos y bajadas se doblará a 4 metros.
- En caso de querer realizar un adelantamiento, se debe avisar con la mayor prontitud posible, con el fin de evitar contactos.
- Se debe extremar las precauciones en materia de fluidos durante todo el recorrido, recomendando evitar el contacto físico, así como evitar en la medida de

lo posible expulsar mocos, saliva u otro fluido. En caso de verse en la necesidad, avisarlo y hacerlo de forma protegida y no en el trazado.

- En caso de accidente en la carrera, evitar mantener contacto con el participante accidentado, a no ser que sea de estricta necesidad o gravedad. Debe primar el aviso a la organización del evento.

- Queda prohibido el contacto físico entre participantes, ya sea chocar manos, etc.

➤ **AVITUALLAMIENTOS:**

- Se eliminarán los avituallamientos tal y como se han venido desarrollando a día de hoy.

- La organización habilitará una zona amplia y de fácil acceso para que un acompañante pueda realizarle el avituallamiento al participante, siempre dentro de esos límites y guardando la distancia de seguridad mínima de 2 metros con otros acompañantes y participantes.

- Uso obligatorio de mascarilla y guantes para los acompañantes y altamente recomendado para corredores.

- En caso de no disponer de acompañante, debe portar su propio avituallamiento durante toda la carrera.

➤ **META:**

- Se gestionará de tal forma que sea un goteo de participantes, evitando una llegada masiva de participantes.

- Se desalojará al participante de la zona de meta con la mayor agilidad y brevedad posible.

- Se habilitará una zona de post meta, donde el participante deberá disponer de mascarilla y guantes de forma obligatoria.

- En la zona de post meta, el participante dispondrá de un tiempo determinado para avituallarse en el avituallamiento habilitado por la organización.

- El participante solamente podrá hacer uso del avituallamiento una vez, recolectando todo lo necesario, lo cual será dispensado por la organización de forma segura y cumpliendo las medidas de higiene y seguridad.

- El participante tendrá un tiempo limitado para hacer uso de la zona de post meta, tanto para descansar como para avituallarse. Una vez pasado ese tiempo, deberá abandonar la zona de post meta.
- No habrá vestuario ni zona de recuperación.
- Se elimina la comida post carrera o, en su defecto, se realizará empaquetada de forma individual.
- La entrega de premios se realizará solamente con los participantes premiados, respetando las medidas de seguridad e higiene y obligatoriedad de mascarilla y guantes. Coincidirán en la entrega 1 miembro de la organización, 1 representante de la Administración Pública competente, 1 miembro de la empresa patrocinadora (si lo hubiera).

2. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:

- Al presentar una similitud en base a su desarrollo muy alta con respecto a los Eventos Deportivos al aire libre, se tomarán las mismas medidas explicadas en el apartado 1 de este documento.

Gomesport

**** ESTE DOCUMENTO ES UN BORRADOR EL CUAL SE IRÁ READAPTANDO EN BASE A LA NORMATIVA ACTUALIZADA Y PUBLICADA EN EL BOE ****